



ACTA 06/2010 DE PLENO ORDINARIO EL 30 DE JUNIO DE 2010

ASISTENTES

ALCALDE

D. FRANCISCO OLIVA MARÍN. (Miembro No Adscrito).

CONCEJALES.

Grupo Socialista

D. ALONSO TORRES VERA

Grupo Andalucista

D. JUAN PEDRO MARTIN MARTIN

Grupo Popular

Grupo Izquierda Unida

D. ANTONIO CORDON LEIVA

Miembros No Adscritos (MNA):

D. ANTONIO DE LA TORRE RUIZ.

D. JOSE FLORES SANCHEZ

No acuden a la sesión plenaria, habiendo excusado previamente su ausencia, los siguientes concejales:

D. DAVID DUARTE RUIZ

D. JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ

D. JOSE MARTIN GUERRERO MERINO

D. JAVIER LOPEZ DOMINGUEZ

D^a. ANA LUNA REY

SECRETARIO.:

D^o. ANTONIO ALMANSA MORALES.

En Yunquera, siendo las 21 horas del día 30 de JUNIO de 2010, se reúnen en el Salón de plenos de la Casa Consistorial los señores que arriba se relacionan para celebrar Pleno Ordinario, en primera convocatoria.

Abre la sesión el Sr. Alcalde, para entrar a debatir los siguientes asuntos del Orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31/05/2010.

Sin alegaciones a la misma se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DEL BORRADOR PARA PLAN DE CONCERTACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2011.

APROBACIÓN DEL BORRADOR PARA EL PLAN DE CONCERTACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2011.

Visto el borrador del Plan de Concertación 2011 remitido por el Área de Concertación y Modernización de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en virtud del cual se prevé realizar concertación con dicha administración por importe de 512.299,94 €.



De conformidad con DA 2ª de LCSP 30/2007 se propone a este Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el borrador de Acuerdo de Concertación 2011 entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Yunquera por importe de 512.299,94 € que queda distribuido de la siguiente manera:

CONCERTACIÓN 2011

	TOTAL ACTUACION	IMPORTE DIPUTACION	APORTACION MUNICIPAL	VALORACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SUMINSITROS	336.575,28 e	329.791,78 €	6.783,50 €	0,00 €
CULTURA Y EDUCACIÓN	35.644,89 €	35.644,89 €	0,00 €	0,00 €
FIESTAS Y TURISMO	31.825,19 €	31.825,19 €	0,00 €	0,00 €
JUVENTUD Y DEPORTES	41.644,89 €	41.644,89 €	0,00 €	0,00 €
OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	16.479,44 €	15.738,99 €	0,00 €	0,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA	50.870,70 €	50.870,70 €	0,00 €	50.870,70 €
TOTAL CONCERTACIÓN	512.299,94 €	505.516,44 €	6.783,50 €	50.870,70 €

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo al Área de Concertación y Modernización de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y acuerdos sean necesarios para llevar a cabo la tramitación del presente expediente de Concertación 2011 con la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que aclara que a principios de junio se firmó con Diputación el borrador y explica los importes de los proyectos incluidos y en que van a consistir, como por ejemplo el Tanatorio y la plaza para RRCC para la que se ha convocado un concurso de ideas de arquitectos.

Sin más intervenciones se aprueba la propuesta por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO TERCERO.- DESIGNACION OBRAS DE PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 2011.

DESIGNACION OBRAS DE PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS 2.011: "ACONDICIONAMIENTO OBRA PLAZA REYES CATOLICOS" Y PLAN COMPLEMENTARIO AL PLAN PROVINCIAL 2011: "FINALIZACION PLAZA REYES CATOLICOS".

Vistas las instrucciones remitidas por la Excm. Diputación Provincial para cumplimentar los documentos necesarios para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Complementario del 2011 de conformidad con RD 835/2003 de 27 de Junio. Tras conocer los requisitos del PPOS y analizar las prioridades municipales se considera conveniente incluir las obras de "ACONDICIONAMIENTO OBRA PLAZA REYES CATOLICOS" en el PPOS 2011 y en el Plan Complementario las obras de construcción de "FINALIZACION PLAZA REYES CATOLICOS".

Por todo lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Respecto al Plan Provincial de Obras y Servicios 2.011:

- Incluir la obra de "ACONDICIONAMIENTO OBRA PLAZA REYES CATOLICOS", con un importe total de 135.669,95 euros, en el PPOS 2010.
- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Yunquera de aportar a dicha obra, creando consignación presupuestaria para ello en el Presupuesto del 2.011, la cantidad de 6.783,50 euros correspondientes al 5% de la inversión total de la misma.
- Solicitar que la ejecución de las obras sean mediante contrata a realizar por el Ayuntamiento.

Segundo.- Respecto al Plan Complementario al Plan Provincial del 2.011:

- Solicitar la inclusión de la obra "FINALIZACION PLAZA REYES CATOLICOS" con un importe total de 128.886,45 euros en el Plan Complementario al PPOS 2011.
- Solicitar que la ejecución de las obras sean mediante contrata a realizar por el Ayuntamiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para conseguir el fin propuesto.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Concertación y Modernización de la Excm. Diputación Provincial.

Toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Cerdón, que pregunta si las obras pueden ser realizadas mediante administración a través del PER para ayudar así a los parados.

Responde el Alcalde que las obras del PER ya vienen designadas pero se está trabajando para que las obras se hagan con gente de aquí y con los planes E se está obligando a contratar a través del SAE para dar trabajo a los parados.

Sin más intervenciones se aprueba la propuesta por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VPO DEL MUNICIPIO DE YUNQUERA.

APROBACION DE ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VPO DEL MUNICIPIO DE YUNQUERA.

Vista la conveniencia y necesidad de regular el proceso de concesión y demandas de VPO en el municipio de Yunquera

Con objeto de cumplir con la normativa vigente en la materia así como de darle mayor transparencia, objetividad y posibilitar la libre concurrencia a dichas ayudas por parte de los interesados se ha elaborado proyecto de Ordenanza General Reguladora del Registro de Demandantes de VPO del Municipio de Yunquera.

Realizadas en la misma las modificaciones pertinentes demandadas por la Dirección General de la Vivienda de la Junta de Andalucía para la continuación de la tramitación del expediente y la vista de todo lo anterior, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

1º. Aprobación inicial de la Ordenanza General Reguladora del Registro de Demandantes de VPO del Municipio de Yunquera.

2º. La publicación de la referida ordenanza en BOP y Tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de treinta días para su información pública y presentación de alegaciones y reclamaciones por los interesados así como su remisión de la Ordenanza a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la JA para su aprobación.

3º Posterior resolución, en sesión plenaria, de dichas reclamaciones o alegaciones, si las hubiera. En caso contrario la Ordenanza aprobada inicialmente tendrá la consideración de aprobada definitivamente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica que este registro es para que la gente vaya solicitando viviendas y hacer la relación de personal demandante para ver cuales son sus condiciones y sus necesidades.

En este momento de la sesión plenaria se incorpora a la misma la Sra. Luna, concejala del PSOE.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que la ordenanza se ha mandado a Sevilla en varias ocasiones porque ha habido discrepancias pero se ha llegado a una solución respecto a las mismas como es el asunto del requisito del empadronamiento.

Sin más intervenciones se aprueba la propuesta por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA ALCALDIA SOLICITUD AYUDAS AL GOBIERNO.

Ante los graves daños acaecidos por las inundaciones en Andalucía y en la provincia de Málaga, donde todos los municipios han sido afectados por los daños causados por las lluvias en el último mes de Diciembre de 2009 y durante los primeros meses de 2010, afectando tanto a la infraestructuras urbanas, como a la agricultura con la importante pérdida de producciones tanto en el olivar, como en cítricos, con la consecuencia de pérdida de jornales muy cuantiosas, que según datos oficiales de la Delegación provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía han sido de 429.971 jornales los que se han perdido en la provincia de Málaga, de los cuales 297.233 jornales corresponden al olivar y 132.738 al cultivo de cítricos.

La situación requiere de medidas que respondan a la importante pérdida de empleo que ha provocado las lluvias, en este sentido el Gobierno ha aprobado recientemente un Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura mediante el que se sitúa en 20 el número de jornadas cotizadas para tener derecho a las prestaciones de subsidio de desempleo agrario y renta agraria, durante el próximo año, lo que valoramos positivamente por que es una medida que facilita el acceso a las prestaciones.

Otra medida que consideramos que debe tomar el Gobierno, es la de aprobar fondos extraordinarios para el Programa de Fomento de Empleo Agrario para la provincia de Málaga, teniendo en cuenta la pérdida importante de jornales que se han producido, estimamos en 7.000.000 de euros la cantidad necesaria para compensar la pérdida de empleo producida por los daños de las lluvias, teniendo en cuenta que los fondos ordinarios para el año 2010 son de 15.400.000 euros, cantidad importante para los municipios y que genera empleo para unos 8.000 trabajadores y trabajadoras agrícolas, y trabajadores desempleados de la construcción, pero no son suficientes teniendo en cuenta que el colectivo de parados en la provincia son de unos 14.000, con lo que sería necesario la cantidad de fondos extraordinarios que solicitamos para que todos los desempleados fueran contratados al menos una quincena, para completar 20 jornales necesarios para acceder al subsidio agrario o la renta agraria, ya que la pérdida de jornales en la agricultura ha sido cuantiosa, y otro elemento importante para la falta de empleo es sin duda la crisis económica que hace que los empresarios agrícolas estén invirtiendo menos.

Por todo ello solicitamos fondos extraordinarios por importe de 7.000.000 de euros.

Estos fondos extraordinarios consideramos deben ser aportados por el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, por lo que se les envía la MOCIÓN una vez aprobada por el Ayuntamiento al Subdelegado del Gobierno Central, a la Delegada del Gobierno Andaluz de Málaga y al Presidente de la Diputación.

Explica el Sr. Alcalde que se pretende solicitar más ayuda al Estado por la pérdida de los jornales en el PER como consecuencia de las fuertes lluvias caídas en este año.

Sin más intervenciones se aprueba la propuesta por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES

No hay.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Cordón que pide que se planteé la posibilidad de permitir algunas plazas de aparcamiento para el fin de semana en la plaza para que puedan aparcar coches allí, aun que sea con limitación de tiempo y siempre que estén bien aparcados, para ayudar así a los bares del centro.

Responde el Sr. Alcalde que sería problemático ya que habría más coches de los que se pudieran aparcar y sería un descontrol. No obstante se tendrá en cuenta la propuesta.

Interviene el Sr. Cordón que pregunta si, debido a que hay muchos afectados de cáncer en el pueblo, pueda estar relacionado con algún tipo de contaminación que esté ocurriendo en el pueblo y pide que se haga un estudio de ello.

Contesta el Sr. Alcalde que es rara la familia donde no hay a algún problema de cáncer en cualquier sitio.

Interviene el portavoz del PA, Sr. Martín, que propone que se les traslade el asunto a las autoridades sanitarias para que se pronuncien y se haga la consulta pertinente.

Advierte el Sr. Alcalde que también habría que tener más cuidado con los fosfatos y pesticidas.

Pregunta el Sr. Flores si hay estadísticas que prueben lo dicho por IU.

Responde el Sr. Cordón que eso es lo que se escucha.

Aclara el Sr. Flores que de las antenas aun es muy pronto para demostrar que puedan ser cancerígenas porque son muy recientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

VºBº

**ELALCALDE.
Secretario**